* 1. **Datos identificativos del expediente**

Número de expediente: VEC-010000-2022-XX

Anualidad: 2022

Interlocutor del proyecto tractor: <Razón social del interlocutor>

Título del proyecto tractor: <Título del proyecto>

* 1. **Resumen del grado de avance de los proyectos primarios incluidos en el proyecto tractor**

Se deberá rellenar el siguiente cuadro con la información correspondiente a todos los proyectos primarios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PROYECTO PRIMARIO | Participante(s) | Grado de avance (\*) |
| VEC-020X00-2022-XXX | Entidad participante |  |
| VEC-020X00-2022-XXX (\*\*) | Entidad participante 1 |  |
| Entidad participante 2 |  |
| VEC-020X00-2022-XXX | Entidad participante |  |

(\*) El grado de avance indicado en la tabla debe corresponder con el reflejado en la memoria de justificación intermedia presentada para cada uno de los proyectos primarios, correspondiente a la relación entre la inversión ejecutada y el presupuesto financiable establecido en la Resolución de Concesión.

(\*\*) En los proyectos realizados en cooperación, se indicará separadamente el grado de avance correspondiente a cada una de las entidades participantes en el proyecto.

* 1. **Situación del proyecto tractor a fecha de justificación intermedia**

Este apartado debe incluir la valoración general del interlocutor del proyecto tractor con respecto a la evolución del mismo y la capacidad de cumplimiento de los objetivos planteados.

Los aspectos fundamentales sobre los que se debe pronunciar son los siguientes:

* Valoración sobre la capacidad de la agrupación para cumplir con los plazos planteados para la ejecución del proyecto
* Dificultades que se hayan producido en relación con ciertos miembros de la agrupación que puedan poner en riesgo los compromisos adquiridos por la misma.
* En caso que existan proyectos primarios que sean especialmente críticos de cara al cumplimiento de los requisitos mínimos que debe cumplir la estructura del proyecto tractor, según establece el artículo 8.4 de la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre (por ejemplo, que únicamente exista un proyecto primario que cumpla los requisitos de un bloque obligatorio), análisis específico de esos casos y sus riesgos de incumplimiento, que podrían causar el incumplimiento total del proyecto tractor.

**4. Desviaciones surgidas en la agrupación**

Se deben indicar, en caso que hayan existido, los cambios que se hayan dado en las entidades que forman parte de la agrupación, las cuales pueden ser:

* Cambios de razón social
* Cambios en el CIF de la entidad que va a desarrollar uno o varios proyectos primarios (puede deberse a motivos variados: entrada de un nuevo participante, absorción de una entidad por otra, escisión de una entidad, etc)